

Anexo 01 Requisitos para calificarse como consultor de estudios de conexión al SNT

1. Los consultores, sean estas personas naturales o jurídicas, deberán presentar obligatoriamente una carta de presentación y compromiso, dirigida al Director de Planificación de la expansión, en forma simultánea con su solicitud de calificación
Carta de Compromiso, expresará la responsabilidad del personal técnico, a ser calificado, en la realización de los estudios.
2. Experiencia recomendable en la ejecución de estudios.

Eléctricos:

- a) Flujos de potencia
- b) Pérdidas
- c) Contingencias
- d) Cortocircuitos
- e) Estabilidad
- f) Confiabilidad
- g) Transitorios Electromagnéticos
- h) Armónicos
- i) Calidad de producto

Energéticos:

- a) Despacho económico de generación

Para acreditar la experiencia deberán presentar una breve descripción de los estudios realizados que involucren los puntos mencionados, que la persona natural o jurídica haya realizado en los últimos cinco años. Tipo y porcentaje de participación en el proyecto, duración, software utilizado, nombre, dirección y teléfonos de la o las firmas para la que desarrollaron el estudio, certificado o nota de aceptación de los estudios, liquidación o terminación del contrato

3. Experiencia en el manejo de herramientas computacionales que permitan realizar estudios eléctricos. Siendo deseable también el conocimiento en estudios energéticos.

Para ello podrán presentar certificados de capacitación en programas computacionales que permitan el análisis de los puntos indicados en el numeral dos, o documentación que respalde su experiencia en el uso de los programas.

4. Resumen de currículum vitae de la persona natural que requiera la calificación; en el caso de personas jurídicas resumen de currículum del ejecutivo principal y del personal técnico con experiencia en proyectos relacionados que va a participar en el estudio.